



DEPARTAMENTOS DE ACOGIDA FUNDACION NIÑO Y CANCER

La **Fundación Niño y Cáncer** ha tenido preocupación por la situación de alojamiento de las familias que llegan a Santiago para tratamiento de sus hijos, con diagnóstico de cáncer en el que se requiere que uno de los padres apoye al hijo y otro continúe la vida en su región a cargo del resto de la familia.

Motivados por esta realidad, la **Fundación Niño y Cáncer** dispone de **Departamentos de Acogida para Familias de Niños con patología Oncológica**.

Se encuentran ubicados en la comuna de Santiago Centro y en la ciudad de Concepción. Estos departamentos son un beneficio al que pueden optar los pacientes que siendo de provincia, el tratamiento lo realizan en hospitales o clínicas de Santiago.

¿Para quiénes es este beneficio?:

Para un cuidador y el paciente: Este es un departamento habilitado completamente para que el niño o niña, pueda dar curso a su tratamiento, en compañía de UNO de los padres o algún otro familiar.

Este Departamento NO está planificado para la familia completa, sino para la familia que dado el tratamiento del cáncer, ha debido dividirse permaneciendo uno en provincia y el otro en Santiago.

¿Cómo funciona este beneficio?

Para acceder a este Departamento, usted debe POSTULAR. Para iniciar este proceso usted debe cumplir con los requisitos de postulación y contar con los documentos requeridos.

Una vez que se le haya asignado el Departamento, se le hará entrega de las llaves del lugar, por una persona de la Fundación. Se firmará el Comodato, se revisará el inventario y se dará a conocer el reglamento.

Mensualmente usted deberá cancelar; gastos comunes, servicios básicos, su alimentación y movilización. Si hay desperfectos en el Departamento, estos deben ser financiados por ustedes.

Cuando su hijo haya terminado el tratamiento, deberá dar aviso a la Fundación con una semana de anticipación, para su recepción. La devolución del departamento debe ser en ÓPTIMAS condiciones: limpio, ordenado, con el inventario completo y las cuantas al día.

¿Cuáles son los Requisitos para Postular?

- Tener hijo menor de 15 años enfermo de cáncer.
- Un cuidador único del niño (padre o madre; abuelo o abuela u otra persona).
- Tener residencia permanente en su región.
- La casa en su ciudad debe permanecer activa, a cargo del segundo padre junto a su familia.
- Mantener tratamiento médico del cáncer en Santiago.
- Contar con un trabajo estable (contrato de trabajo) de alguno de los padres en su respectiva región.
- Contar con un ingreso promedio de \$550.000. (de no contar con este ingreso, los gastos del departamento será un problema adicional para ustedes).
- Contar con un per cápita de \$ 135.000.
- Financiamiento de este departamento, exclusivamente por el grupo familiar.

¿Qué documentos debo presentar para Postular?

- Informe Social de Asistente Social de empresa, municipio. (Debe incluir fotocopia y detalle de los gastos familiares).
- Informe médico.
- 3 últimas liquidaciones de sueldo ó Declaración de impuestos (honorarios).
- Certificado de AFP.
- Certificado de Ingreso.
- Fotocopia de carné de identidad.
- Certificado de Residencia de Carabineros.
- Entrevista con Asistente Social de la Fundación.